



## HOJA DE RUTA NRO. 201

**Acuerdo acta de cierre:** SENESCYT hará un monitoreo de cada una de las etapas del proceso de admisión, realizado por cada Institución de Educación Superior (IES). SENESCYT revisará esta información y se asegurará de que todas las IES cumplan con lo dispuesto tanto en la Constitución, como en la Ley, como en el Reglamento del Sistema Nacional Nivelación y Admisión, así como los acuerdos de la mesa temática de educación superior.

**Nombre del acuerdo:** Senescyt hará monitoreo al proceso de admisión para que se cumpla con la normativa del sistema nacional de nivelación y admisión.

**Acción concreta:** Monitorear el cumplimiento del proceso de admisión por las IES, de acuerdo a lo señalado en el acta de cierre.

**Medio de verificación:** Informe de monitoreo respecto de los procesos de acceso llevados a cabo por las IES, presentado de manera anual.

**Temporalidad:** Largo plazo

**Institución responsable:** SENESCYT (SAES)

ACTIVIDADES	UNIDAD RESPONSABLE SENESCYT/CES/CACES	INSTITUCIONES EXTERNAS VINCULADAS	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES GENERALES SENESCYT/CACES/CES	OBSERVACIONES/ACUERDOS MESA DE SEGUIMIENTO (20 DIC 2022)
Entregar un informe general de los resultados del proceso del primer periodo académico 2023, en el cual se observe los resultados del acceso a la educación superior de los pueblos y nacionalidades.	SENESCYT/SAES	IES	31/07/2023	Se extiende debido al cierre del periodo académico	*Se acuerda el cambio en la redacción del medio de verificación.
Entregar un informe general de los resultados del proceso de admisión del segundo periodo académico 2023, en el cual se observe los resultados del acceso a la educación superior de los pueblos y nacionalidades.	SENESCYT/SAES	IES	30/11/2023		*Se extiende la fecha de entrega de resultados al 31 de diciembre de 2023.